

Noticiero de Soria

Sábado 29 de Abril de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDECIMO.—NÚMERO 907.

APUNTES MILITARES.

CAPITULO I.

Las reformas del general Cassola.

VI.

En cuanto á los oficiales generales, estableceríamos que al cumplir 65 años de edad, pudieran pasar voluntariamente á la escala de reserva ó á la situación de retirados; y cuando por heridas ó achaques quedasen inútiles para el servicio activo, pasaran forzosamente á una ú otra de las dos situaciones, á su elección.

Estableceríamos que todos los destinos sedentarios, incluso los mandos territoriales y de plazas de guerra, fuesen para los generales de la escala de reserva, y dejaríamos á los de la escala activa el mando directo de las tropas.

Por lo demás, hay en el proyecto un artículo 47 tan chusco, que establece que los oficiales pueden obtener el retiro, en premio á sus servicios, por ineptitud, incapacidad, ó otras faltas que no constituyan delito. Este del premio por incapacidad, es preciso verlo escrito para creerlo. Se dirá que no es esta la idea, y que sólo hay un defecto de redacción. Pero el que quiere legislar debe saber redactar la ley.

Y entramos aquí en el examen de un interesante capítulo del proyecto, que empieza en el artículo 50 y termina en el 65, desarrollándose en él todo un sistema de ascensos y recompensas.

Ya hemos dicho anteriormente que la designación de jerarquías militares no nos parecía acertada. Pasamos por la supresión del cabo segundo aunque no es esta reforma una cosa necesaria, puesto que dicha jerarquía puede considerarse como un aprendizaje para llegar al mando de la escuadra, que ya tiene ó debe tener en la milicia relativa importancia.

Pasamos porque el sargento se denomine simplemente sargento, siempre que se le dé el mando de una sección, cosa que el proyecto se calla.

Pasamos porque el sargento primero actual sea considerado como sub-oficial; pero no para cerrarle el paso en la carrera de las armas, no para practicar su servicio como en comisión á manera de aprendizaje, en cuyo caso no es una jerarquía militar; sino para que sea en el cuartel el jefe de su compañía, el representante de los oficiales en ausencia de éstos, el secretario de un capitán, el alma de la disciplina, el observador constante del soldado en los dormitorios, el centinela perpétuo del espíritu militar, lo que siempre ha sido, en fin; y para mejor garantía en el desempeño de sus funciones necesita ser considerado como oficial á fin de evitar antagonismos de clase; necesita mayor sueldo que el que tiene hoy y necesita saber que los ascensos y recompensas no están vedados para él y que puede trocar sus galones oblicuos por los entorchados de general.

Cuanto se hable, cuanto se escriba, cuanto se practique en los ejércitos extranjeros respecto á la clase de sargentos, no será sino una torpe emulación de lo que las Ordenanzas militares de España tienen establecido; y cuando tantos antiguos sargentos están hoy siendo honra y gloria de nuestras armas, no comprendemos que espíritu demolidor nos ha dejado en un solo día sin ejército, arrancando violentamente de sus filas una clase entera que en vano

han de tratar de sustituir con exóticas invenciones los innovadores por sistema.

Puesto que de hecho está suprimida la clase de alféreces, denominemos así á los sargentos primeros, démosles 100 pesetas mensuales de sueldo, obliguémosles á dormir en el cuartel al cuidado de sus compañías, desempeñando el cargo de secretarios del capitán, abrámosles los empleos superiores de la milicia, porque además de ser justo, está esto dentro de las teorías modernas, según las cuales todo ciudadano puede aspirar á los más altos cargos, y dejemos como está el título de nuestras Ordenanzas que trata de las obligaciones del sargento.

Es lógico que estando el ejército destinado para la guerra, no haya más jerarquías que las que corresponden á las unidades orgánicas ó tácticas, así es que empezando por la escuadra que manda un cabo, continúan las clases de sargento para la sección y alférez ó sargento primero ó sub-oficial para la compañía.

Ya hemos dicho que la denominación de alférez alumno en las academias no tiene razón de ser, porque no se comprende que haya una jerarquía destinada solo á estudiar. Los antiguos cadetes no constituyen una jerarquía.

En la clase de oficiales debe prevalecer el mismo sistema. El teniente manda ó debe mandar una sección y el capitán manda una compañía.

¿Pero qué mando de tropas tienen el comandante de infantería y el teniente coronel de caballería? Ninguno, y es indudable que en la clase de jefes sobra una jerarquía. Desde el mando de una compañía debe pasarse al mando de un batallón ó escuadrón (1), y sería acertada y conveniente la supresión de un empleo puramente burocrático, porque ya hemos dicho que el ejército se organiza para la guerra.

En cuanto al sistema de ascensos, he aquí lo que nosotros pensábamos hace algún tiempo.

«Nuestro ideal sería que todos los ascensos de la milicia se ganasen en el campo de batalla ó en concurso público, y que los militares que por falta de aplicación ó de inteligencia no pudieran pasar de un determinado empleo se contentasen con recibir un aumento de sueldo proporcional á sus años de servicio.

No es una deshonra tener la inteligencia ó la ambición limitada al empleo de sargento, ó al de capitán ó al de coronel; pero sería y es una calamidad que todos y cada uno tengamos la pretensión de llegar á los más altos puestos, y que haya un sistema de ascensos que legitime esta pretensión, impacientando á los jóvenes que ven correr con demasiada lentitud la vida de los viejos y que solo en la muerte de éstos, y no en sus propios méritos, pueden fundar sus esperanzas.

Se suprimieron las vacantes de sangre, en tiempo de guerra y se estableció que no haya en la paz más vacantes que las de sangre.

Entre todos los sistemas, por defectuosos que sean, ninguno tan opuesto á la más racional conveniencia como el de la antigüedad.

Por este sistema deberían ser ministros los ocho senadores ó diputados más ancianos, y prelados los curas más viejos, y académicos de la lengua los maestros de escuela de más edad.

Si se aduce en su defensa que la antigüedad

(1) El autor de estas líneas llama escuadrón á unidades de tropas de caballería compuesta de tres compañías, de cuya organización se hablará más adelante.

debe ser sin defecto, los partidarios del concurso ó de la elección aducirán que ésta debe ser sin favoritismo. Y no es tan fácil hacer una injusticia en un concurso público, como dejar correr las nulidades en la conceputación.

Suprimáanse los empleos personales para los cuerpos facultativos y para las armas especiales, y veremos á éstos pedir aire, asfisiados en la horrible cárcel de las escalas cerradas.

Haremos notar que nuestras sabias ordenanzas condenan terminantemente el sistema de ascensos por antigüedad en el artículo 21 de la obligación del soldado, en el 2.º de la del cabo, en el 10 y 30 de la del sargento, en el 2.º de la del alférez, en el 2.º, 30 y 33 de la del capitán, y en el 1.º, 14, 16 y 23 de la del coronel; y que estos artículos que hoy mismo tienen obligación de saber de memoria todos los oficiales, son un sarcasmo cuando se recitan en las revistas de inspección.

Inútil nos parece añadir una palabra más para demostrar lo que pensamos del sistema de ascensos del proyecto, pero como lo probable es que este proyecto triunfe al cabo, nos haremos cargo de algunos detalles que merecen particular atención.

(Se continuará.)

De todo un poco.

La actualidad.

La Gaceta está muda: todo el periodo electoral es tiempo perdido para el país, sobre todo para esa parte más sana del país, que ni caciquea ni se decide á unirse con gran resolución para dar la batalla como debiera darse, haciendo campamento aparte de los hombres honrados frente á los otros.

El Gobierno tiene bastante con ocuparse de las elecciones y de sus candidatos favoritos, habiendo sido esta vez tan igual como siempre *Doña Sinceridad*.

Aquellas ansiadas reformas no llegan, y tampoco esas verdaderas economías, empezando por las de más arriba (sea eso más ó menos constitucional que ya van picando en historia tantos reparos, que no se han tenido para quedarnos sin colonias.)

Aquí no llegan otras cosas más seguras, que los trimestres de contribución á seguir pagando con el enorme impuesto de guerra sin guerra.

Cada país tiene lo que se merece. Tal es la actualidad.

Esto es cuento

Él que dijo Campoamor en aquella *dolora* que á la letra dice:

Rodeado el tío Blas de genta dijo:—«Vaya un cuento ahora— y ya iban tres cuartos de hora, cuando él iba en lo siguiente:—
«Aunque pobre el juez prudente le hizo justicia al momento»—
Y un pobre que oía atento, dijo al tío Blas con malicia:
«¿Pobre, y se le hizo justicia?»
Dioe usted bien: eso es cuento.»

Descubrimiento «Fin de siglo.»

Una de tantas revistas de las llamadas científicas recapitula todas las invenciones y descubrimientos llevados á cabo en los últimos años y dice que son los siguientes:

1.º Los ferrocarriles eléctricos, cuya inclusión en esta lista, si bien es verdad que datan de antes del último decenio, fúndase

en el hecho de haberse extendido su empleo, gracias al perfeccionamiento que su sistema ha obtenido durante los últimos diez años.

2.º Las corrientes psilíficas, por medio de las cuales se posibilita el que las fuerzas motrices acumuladas en la naturaleza puedan ser utilizadas fácilmente para largas distancias.

3.º El cinematógrafo, cuyas maravillas no nos cansamos de admirar.

4.º Los rayos Roentgen, cuya inmensa utilidad va reconociéndose más y más cada día.

5.º La turbina Leval, nuevo sistema para la utilización mecánica del vapor á grandes presiones.

6.º El motor Diessel, hasta el presente el método más completo para convertir el calor en actividad, invención de gran porvenir.

7.º El carburo de calcio, del que se obtiene el acetileno; este último, llamado á figurar como medio de alumbrado, al lado de la electricidad.

8.º El aire líquido, cuya aplicación es de grandísima importancia para la industria.

9.º La fotografía de los colores.

10.º El telégrafo sin alambres.

11.º La llamada luz fría, que está basada en calidad de los gases de producir una luz viva al ponerse en contacto con el fluido eléctrico.

12.º Las corrientes afluentes (de alta frecuencia), con las cuales ha obtenido tesis éxitos asombrosos.

13.º La bicicleta, que ha producido una verdadera revolución en las costumbres, y de la cual tan sólo existían hace diez años ejemplares burdos, comparados con los actuales.

Y 14.º El automóvil con bencina, petróleo ó electricidad, al que espera un porvenir muy superior al de la bicicleta.

Para Comerciantes, Industriales y Labradores.

Cuéntan que cierto rey de Frigia, hallándose en trance de muerte, hizo comparecer á sus hijos y además á sus cortesanos y dignatarios, encareciendo á todos la importancia de aquellos sus últimos consejos.

Acto seguido mandó se trageran dos haces de varas de Fresno y ordenó á sus hijos fueran rompiendo una á una las del primer manojo, lo cual hicieron fácilmente. Mandóles después que rompieran las del segundo haz, fuertemente unidas unas con otras, lo cual de ningún modo pudieron realizar.

Entonces el anciano rey, incorporándose en el lecho y reclamando de nuevo la más grande atención, pronunció las siguientes palabras:

«Hijos míos y vasallos: Que lo que habeis presenciado y lo que voy á decir os quede siempre grabado en vuestra memoria: seis vencidos si la discordia anida entre vosotros; pero ningún enemigo, por poderoso que sea, conseguirá nada contra vosotros si, cumpliendo mi última voluntad, estais siempre unidos.»

—Esto mismo decimos nosotros á las clases productoras y á la fuerzas vivas de nuestro país.

—Si tirando por la calle de enmedio desterrásemos de nuestro lado á los políticos no teniendo nosotros más política que la de nuestros intereses en general, mejor nos iría.

De lo contrario... manojos de varas de... la Tía Alcalá.

Noticiero de Soria

Elecciones de Senadores en Soria.

Se ven desde esta mañana por las calles de la capital gran número de Compromisarios para la elección de Senadores que tendrá lugar mañana. De los candidatos sorianos señores Aceña y marqués de la Vilueña, no hay que dudar.

De los candidatos señores Hernández Prieta y vizconde de los Asilos, no estamos en los secretos políticos; ambos han sido representantes de este país y el señor Prieta fué últimamente nombrado Consejero, renunciando á la caída del gobierno de Sagasta, y el señor Vizconde... ni siquiera ha estado en Soria una vez.

Los compromisarios con la independencia y la conciencia que deben tener al depositar su voto, van á decidir ésta contienda.

Las inspiraciones de los compromisarios se averán mañana.

Elecciones municipales.

Las operaciones y actos relativos á la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo á la ley municipal, reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891 y disposiciones reglamentarias aplicables al efecto, son las siguientes:

28 de Abril.—Empieza el período electoral, con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección (Art. 7.º del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el domingo 7 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo (Art. 17 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.)

Téngase en cuenta la real orden de 27 de Noviembre de 1890.

7 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 18 del decreto de adaptación.

En el mismo día los alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del art. 26 del mismo real decreto, y cumplirán lo demás en el prescrito.

También en el mismo día los alcaldes, como presidentes de las Juntas Municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el art. 18 á los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para interventores y suplentes, citando á estos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación (Art. 24 del real decreto citado.)

14 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sesión, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta la real orden de 17 de Octubre de 1895.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el art. 7.º del real decreto de adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, que se verificará conforme á lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

18 de Mayo.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana, en la Sala del Ayuntamiento, y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el alcalde ponga á su disposición para verificar las operaciones de escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos tercero y siguientes del real decreto de 24 de Marzo de 1891.

1.º de Julio.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

Por 500 pesetas.

El día 23 del actual tuvo conocimiento el primer Teniente de la Guardia civil del puesto de Berlanga de Duero don Francisco Carnicero Montosio, de que don Miguel Zaldarriaga capellán del Convento de las monjas de aquella villa, había recibido un anónimo, exigiéndole con amenazas de muerte, que depositara en la «Cruz de Martín Sanz» sita en la Dehesa y á corta distancia de aquella localidad, la suma de 500 pesetas, el día 25 á las tres de la tarde.

El señor Zaldarriaga de acuerdo con dicho señor Teniente hizo cuanto se le exigía y éste adoptó las medidas oportunas á fin de sorprender á los autores en flagrante delito.

Trascurridas unas dos horas de la que se fijaba en el anónimo, aparecieron dos sujetos que por la parte interior de la pared de la Dehesa, se dirigían hacia el sitio indicado, y ya próximo á la Cruz, atravesaron la pared y se apoderaron del objeto allí depositado; que era una bolsa de percal color café con varios papeles y setenta y cinco pesetas en monedas de á cinco cada una.

En aquel momento, fueron sorprendidos dichos sujetos que resultaron ser Estanislao Mayora Diez y Pedro Merino Blanco, los que con el atestado instruido al efecto, el anónimo y cuerpo del delito han sido puestos á disposición del señor Juez municipal de aquella villa.

Al Teniente señor Carnicero Montosio auxilió en la práctica de este servicio, secundado y cumplimentado con la mayor actividad y celo, la fuerza del puesto de Berlanga de Duero compuesta del Guardia primero Segundo, Martínez Chacobo y los guardias segundos Cosme Santos, Jacinto Pérez, Enrique Escalada, Juan Blasco é Ildelfonso Cerrajero.

Según referencias, al dicho capellán señor Zaldarriaga, ya le habían amenazado con igual petición algunos sujetos hace unos cinco años.

Ayer llegaron á nuestra capital el candidato para Senador, don Ramón Benito Aceña y el conocido escritor soriano don Santiago Arambilet.

D. E. P.—Ha fallecido en la villa de San Esteban de Gormaz el licenciado en Medicina y Cirujía, Diputado provincial y vocal de la Comisión permanente don Estéban Gutiérrez Peñalba, á cuya desconsolada viuda doña Agustina Cerrada Rodríguez y familia, enviamos nuestro pésame.

Ayer por la tarde llegó de Burgo de Osma el diputado á Cortes electo por aquel distrito don José de Parrés y Sobrino.

Ayer en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor contrajo matrimonio don Juan José Sierra Pérez con la estimada señorita Casilda Sierra Pascual, hermana del director de nuestro colega *La Liga*, el cual fué padrino y su hermana Dominica la madrina.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades.

Esta mañana á las diez han tenido lugar en la iglesia de La Mayor los funerales de 2.º aniversario por el eterno descanso de don Francisco Benito Delgado, habiendo asistido numerosa concurrencia.

Han presidido el duelo los señores don Ramón Benito Aceña, don Nicolás Benito Delgado, don Manuel González, don José María Fresneda y don Patricio de la Orden.

En el tren de esta mañana ha llegado á Soria el señor Hernández Prieta y hoy es esperado también el señor Martínez Asenjo.

Esta noche es, esperado de regreso de Burgos don Mariano Granados.

Ayer á las once y media de la mañana se dió cristiana sepultura á nuestro estimado convecino don Guillermo Abad San Pedro, de 67 años de edad, Ayudante primero jubilado del Cuerpo de Montes que durante muchos años había prestado sus servicios en la provincia.

Al entierro asistió numeroso acompañamiento, habiendo presidido el duelo el sobrino del finado, don Fernando Abad párroco de Trévago y el Ingeniero Jefe de Montes don Alejandro Izquierdo.

Reciba la desconsolada esposa del señor Abad y la familia nuestro sentido pésame.

Histórico.—En el juicio oral, celebrado ayer en esta Audiencia, y de cuyo hecho hacemos reseña en el número anterior, un testigo del pueblo de Gallinero al que se le interrogó si el procesado había dicho que el Gobierno y la justicia fueran unos ladrones y que á que clase de Gobierno podría referirse, el testigo respondió, que no sabía á que clase de Gobierno aludiría el procesado, pero que

sería al gobierno de su casa, que por cierto lo tenía algo desarreglado.

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma dirige á los fieles diocesanos, una circular que deberá leerse en las Iglesias parroquiales, exhortando á que tomen parte en el homenaje, que el Papa León XIII ha benedecido y recomendado, de ofrecimiento y amor público á Cristo Redentor al terminar al presente siglo y comenzar el próximo.

Por la Comisión provincial, previa instrucción de los respectivos expedientes, les ha sido condonada la parte de contribución correspondiente por los aparceros que sufrieron en el verano último, á los pueblos siguientes:

A Montenegro de Cameros 359,55 pesetas, á Las Aldehuelas 462,26.—á Barriomartin 161,56.—á Arguño 161,64.—á Rello 738,12.—á Druñes 689,64.—á Riva de Escalote 1.398,48.—á Oteruelos 204,42, y á Vizmanos 373,67.

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del **Bálsamo atreumático de Orive.** Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus clientes del dolor reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. En Soria: Farmacia de Angel Lacalle.

Por disposición de la dirección general de Penales, desde 1.º de Julio estará á cargo de los presidentes de Audiencias provinciales la recaudación é inversión de los fondos carcelarios de partido.

Durante el mes de abril que fina, se han registrado en este Gobierno de provincia cuatro licencias de uso de armas, una de caza y otra de pesca.

Administración de Hacienda de la provincia de Soria.—Contribución Industrial.—Con arreglo á lo que dispone el artículo 84 del vigente reglamento de la Contribución Industrial, esta Administración convoca á junta que tendrá lugar en el local de la misma en los días del próximo mes de Mayo en las horas que se señalan, á los industriales de esta capital que, por ejercer en número de diez ó más la misma profesión, industria, comercio, arte ó oficio comprendidos en las tarifas que á continuación se expresan, deben constituirse en gremio con sujeción á lo que previene el capítulo 2.º del citado reglamento.

Día 3 de Mayo á las 10 de la mañana, tarifa 1.ª, clase 8.ª de los gremios, Tiendas de Ultramarinos. Id. á las 11 id. id. 1.ª, clase 9.ª, Id. de vinos y aguardientes.

Id. á las 12 id. id. 1.ª, clase 9.ª, Vendedores de carnes frescas.

Día 4 á las 10 id. id. 4.ª, clase 7.ª, Carpinteros.

Id. á las 11 id. id. 4.ª, clase 7.ª, Herreros.

Id. á las 12 id. id. 4.ª, clase 7.ª, Hornos de pan con venta.

Día 5 á las cuatro de la tarde, id. orden judicial, Abogados.

Advertencias.—Si en el día y hora señalados y de después de media hora de espera no concurriese al local designado individuo alguno del gremio ó si los reunidos se negasen á deliberar y votar, se entenderá que el gremio renuncia su derecho y esta Administración procederá á lo que dispone el artículo 85 del Reglamento arriba citado.

Los individuos agremiados aun cuando su número no llegue á diez podrán constituirse en gremio siempre que todos ó la mayor parte lo soliciten de esta administración durante los diez primeros días del próximo mes de Mayo.—Soria 25 de Abril de 1899. El Administrador de Hacienda, *Bacilio Ferrández.*

Cultos Religiosos.

Mañana dará principio, en las Iglesias de Carmen, la Merced y San Francisco, el acostumbrado ejercicio de María, ó flores de Mayo, y los días festivos predicarán en San Francisco los señores Gamarra y Plaza.

El Ilmo. Prelado de esta Diócesis de Osma, concede cuarenta días de indulgencia á los fieles que asistan, y practiquen con devoción este ejercicio.

Matadero público.

Durante la primera y segunda decena del mes de Abril, se han sacrificado en el de esta ciudad las reses siguientes:

Primera decena: Vacunos, 4.—Terneras, 24.—Carneros, 12.—Corderos, 281.—Total 399.

Segunda decena: Vacunos, 3.—Terneras, 39.—Carneros 14.—Corderos, 347.—Cerdos, 36.—Total 439.

De nuestros Corresponsales.

Fontelmonge 24

En la visita pastoral que viene haciendo por «Las Vicarias» el Ilustre Señor Obispo de Osma se va captando bastantes simpatías por su carácter afable, y singular modestia.

El día 20 del actual visitó esta localidad en donde administró el Sacramento de la Confirmación á 200, entre niños y adultos, siendo complidamente recibido y despedido tan digno Prelado por las Autoridades y vecindario.

Ayer fué muerto en este pueblo un perr: desconocido atacado de hidrofobia el cual mordió á varios de su raza, por cuyo motivo el señor Alcalde ha publicado un bando para que los canes mordidos, sean muertos por sus respectivos amos á fin de llevar la tranquilidad al vecindario, hoy soliviantado por tal suceso.

Aplaudimos la conducta de la autoridad local en este caso concreto.

Mercados de la provincia.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,25 ptas. Común, 7,00 id.—Centeno 6,00.—Cebada 5,75.—Avena 4,00.—Alubias blancas 18,25.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 12.—Lentejas 12.—Veros 8.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, 0,75.—Carne de cerdo el kilo 0,00.—Id. de Macho cabrito id. 0,00.—Huevos de gallina, la docena 0,60.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,25.—Común 7,50.—Centeno 5,75.—Cebada 5,00.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,50.—Veros 8,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, 1,10.—Carne de vaca el kilo 0,00.—Id. de cerdo, 1,30.—Id. de cordero 1,30.—Huevos de gallina, la docena 0,60.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común 8,00.—Centeno, 7,00.—Cebada, 6,25.—Avena, 4,50.—Garbanzos 00.—Guijas 7,50.—Lentejas 7,25.—Veros 8,50.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió 4,20, 50 pesetas, el Común, 7,00, el centeno á 6,00, la cebada 5,50, la avena á 4,00, los garbanzos 35, los Veros 150, las Alubias blancas 19,00, las Encarnadas 21,00, Lentejas blandas 11,50, las Guijas duras 6,50. Lana blanca 00,00. Lana negra 00,00.—La arroba de patatas 1,00.—Huevos de gallina la docena 0,75.

Afluencia mucha realizándose muchas ventas.

Instrucción Pública

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha nombrado maestro en propiedad de la escuela á niños de Agrada á Don Benigno Galipienso Calvillo.

En los primeros días del próximo Mayo despedirán libranteritos de pago á los Maestros y escue-

las de esta provincia, cuyos Ayuntamientos gan cubiertas estas atenciones.

La vacante de la plaza de Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ya resultando inter-

eminable, no comprendemos como está siendo se tanto tiempo sin puesto que nosotros conce-

tuamos necesario; pero que á juzgar por la ten-

tud con que se procede respecto de su nombra-

do en los primeros días del próximo Mayo despedirán libranteritos de pago á los Maestros y escue-

las de esta provincia, cuyos Ayuntamientos gan cubiertas estas atenciones.

La vacante de la plaza de Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ya resultando inter-

imiento, parece que las funciones del Inspector no son precisas y por consiguiente carecen de importancia...

Nosotros rogamos á la Superioridad que ha de entender en el nombramiento que trate de orillar los obstáculos, si hubiese alguno, que se oponga á la enseñanza...

Según tenemos entendido parece que ya darse impulso á la rectificación del escalafón de maestros y maestras de esta provincia, refiriéndose á la última convocatoria para cubrir las plazas que resultaron vacantes.

Los maestros y maestras que desempeñan escuelas ya en propiedad ó ya interinamente deben proceder á la formación del presupuesto del material para el próximo curso de 1899-1900...

Según el señor Silvela, los ministros nada tienen todavía acordado en este punto. Más censuras.

Ultima Hora.

Lo que dice Silvela.

El jefe del gobierno ha dicho que en la primera legislatura se aprobarán solamente leyes económicas y gracias.

La fecha de la segunda legislatura no es posible precisarla.

Según el señor Silvela, los ministros nada tienen todavía acordado en este punto.

Más censuras.

El ministro de la Guerra, ha enviado á todos sus compañeros de gabinete el proyecto ya ultimado por completo, del servicio militar obligatorio.

Este proyecto será llevado á las próximas Cortes para su discusión y aprobación.

El gobierno ha concertado con el Banco de España una operación, por la cual el Banco percibirá los 20 millones de dólares

Visita comentada.

Ha visitado el señor Dato Iradier al señor Sagasta en su casa.

La conferencia ha sido algo larga y ha dado lugar á muchos comentarios.

El criterio general que la visita del señor Dato ha tenido por objeto, hablar de la elección de Senadores; respecto de la cual dícese que Sagasta está disgustado con el gobierno por su modo de obrar.

Afirmar los políticos, y recogen el rumor los periódicos de la noche, que el disgusto del señor Sagasta obedece á que los ánimos del gobierno presentan candidatura cerrada en casi todas las provincias, negando con esto personalidad á las oposiciones.

También se aseguraba que en esta entrevista habían llegado á un acuerdo acerca del particular.

Sin embargo El Correo, hablando de la visita, dice que el señor Dato Iradier no visitó al señor Sagasta, sino al señor Merino, para tratar de la concesión de algunos créditos para auxilios de varios pueblos de la provincia de León que se incendiaron.

Al terminar la entrevista con el señor Merino, según el citado periódico, salió el señor Sagasta para saludar al ministro de la Gobernación y hablaron brevemente, pero no de asuntos políticos.

A nadie ha convencido la explicación de El Correo, porque un ministro de la Corona, para asuntos de esta índole, no va á visitar á los diputados, si quiere el señor Merino era yerno de Sagasta.

En cambio tiene explicación racional la versión que afirma ser objeto de la visita el arreglo de las de senadores.

Servicio militar obligatorio.

El ministro de la Guerra, ha enviado á todos sus compañeros de gabinete el proyecto ya ultimado por completo, del servicio militar obligatorio.

Este proyecto será llevado á las próximas Cortes para su discusión y aprobación.

El Circulo Mercantil de Madrid.

Anoche visitó al ministro de la Gobernación una comisión del Circulo Mercantil de la corte para manifestarle su decisión de no presentar candidatos para la elección de concejales según le había pedido el gobierno.

Operación de crédito.

El gobierno ha concertado con el Banco de España una operación, por la cual el Banco percibirá los 20 millones de dólares

que importa la indemnización de los Estados Unidos por las Filipinas y en cambio el Banco entregará al Tesoro 115 millones de pesetas por los beneficios del cambio.

No hay cambio.

Telegramas de Londres dicen que el gobierno inglés se niega terminantemente á cambiar el Canadá por el Archipiélago filipino, y que tampoco se hará la permuta de la Jamaica á cambio de las colonias que fueren españolas en el mar de la China.

Estas gestiones practicadas extraoficialmente por el gobierno americano, no han tenido carácter autorizado y se entablaron únicamente para atender á deseos de una parte de la opinión.

Meeting carlista.

Se ha celebrado en Zamora un meeting carlista, al que asistió numeroso público.

El señor Mella dijo su discurso muy elocuente y mereció de sus correligionarios grandes muestras de entusiasmo.

El ex diputado carlista es muy festejado por los muchos partidarios que el pretendiente á la Corona de España tiene en dicha capital.

El discurso de la Corona.

Un corresponsal madrileño ha telegrafado lo siguiente:

En los círculos políticos, donde se habla ya mucho de la próxima campaña parlamentaria, se aseguraba esta tarde que el señor Silvela está dispuesto á prescindir del discurso de la Corona, á fin de evitarse el compromiso de tener que fijar el programa del gobierno.

Sólo á título de información comunico esta noticia, pues, como puede comprenderse, el rumor es de los gordos, como gorra sería la marejada que habría de promoverse si la profecía se cumpliera.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente el premio del oro fué el de 13050.

Amor de cría.

con leche fresca, para criar en la casa de los padres.

Informarán en Soria, calle de las Lagunas, número 2, principal.

PIANOS A PLAZOS

Á 5 DUROS MENSUALES.

Hallándose de paso en esta localidad y por breves días el AGENTE COMERCIAL de la reputada y conocida casa R. MARISTANY de Barcelona, ofrece sus servicios y enterar de cuantos datos sean necesarios á las personas que le favorezcan con su confianza.

Los avisos, en casa de don Hilario Blasco, Sombriería, Collado, 70, Soria.

FRMACIA Y NUEVA DROGUERIA

DE LA VIUDA DE URBIL

Collado, 35, Soria

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería.

35, Soportales del Collado, -35, SORIA.

La Campana,

CONFEITERIA Y CERERIA DE PEDRO PASCUAL GALONGE

COLLADO, 29, SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejaros llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa desengañada de lo malo que se vende, ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dá á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones. Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera 100 pesetas.

14-20d. SORIA, 1899. TIP. DEL NOTICIERO.

bases indestructibles la ortodoxia de la señorita de Férias. Al mismo tiempo Miss O'Neil podría continuar sin peligro, así debía creerse, la cultura moral e intelectual de Sibila. Miss O'Neil se conformaría fielmente; el señor de Férias no lo dudaba en manera alguna, por la recomendación formal que le había hecho de no tratar jamás de cuestiones religiosas con su discípula, más que bajo el punto de vista de la moral general, pero si en fin, porque es menester preverlo todo. Miss O'Neil, engañando dolorosamente las esperanzas del señor de Férias y cediendo á la manía del proselitismo que caracteriza á su secta, se atravesó á sacar alguna vez del bolsillo una Biblia y entrar en el terreno de la polémica, allí estaría el abate Renaud, con ojo avizor y hasta desconfiado, pronto á descubrir á las primeras sospechas la falta de fidelidad de Miss O'Neil. El señor de Férias, á estas precauciones la abate asistió ordinariamente, durante algún tiempo, á las lecciones de la irlandesa ó de hacerse suplir por la marquesa; pero no tardó en desistir de una vigilancia que le parecía á un tiempo inútil e injurioso; la medida que pudo apreciar mejor en la intimidad de la vida común el carácter escrupulosamente mencionado de Miss O'Neil. Así la verdad, decía el marqués, tanto valdría creer que el delicado arminio es capaz de revolverse en un momento, que lo hace el más vil de los

no puede haberla mejor en el mundo... Ella lo verá muy bien; abuelo: le juro que lo verá. —Déjmosla, déjmosla, pues! —murmuró la pobre marquesa, dirigiendo una mirada tímida hacia el cura. —Dios, señor marqués —dijo el cura suspirando y sonriendo al mismo tiempo— pone algunas veces la verdad en boca de los niños; ya lo sabe usted. El marqués se agarró á esta rama. —No insistá usted, señor cura —dijo— usted ve mi debilidad por esta infortunada; una palabra más, y se queda en casa. —Me parece —dijo el cura— que nada se podría perder por hacer el ensayo durante algún tiempo. —Se queda! —Se queda! —exclamó gritando Sibila. —Gracias, cural; Gracias, abuelo. —Y echó á correr dando saltos fuera del salón. La llamaron; pero débilmente. Estaba ya en los brazos de Miss O'Neil, que supo á un tiempo el peligro y su salvación por la dulce voz del serafín que la había cubierto con sus alas. VI. SIBILA FUERA DEL GREMLIO DE LA IGLESIA. Entretanto, la generosa determinación del señor

Notes sueltas. Calendario. — Mes Abril. Sábado 29. S. Pedro de Verona, el pp. de Encique; S. Roberto y S. sup. Domingo 30. Ntra. Sra. de Villar, pat. de Carella, y Santa Catalina de Sena. MES DE MAYO. S. Felipe y Santiago, apóstoles, San Segismundo y S. Gregorio. S. Martín y S. Anastasio y S. Félix del pat. de Avilay S. Segundo. Aniversario por la independencia española. — En Madrid. Ma. nuch. La 11a. de mayo. ACCUARIO, á las 5 y 32 m. de la t. - Calor, hermosa temperatura, después tronadas oborcas; en muchas partes cop pedriscos y recios vientos; en otras muy mudados ventosos; en parte de Francia, tempestades recias; en Burdeos, gran chubascón; en Londres y Roma, recios temporales. Coccina. Carpa á la alemana. — En una

LA UNIÓN
y
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
34 años de existencia.
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don José Castello, Plaza de Herradores, 15, pral. 188-d

PORCELANA, LOZA Y CRISTAL
Santiago Gil Hernandez
Plaza de Herradores, 7, y Numancia 2,
SORIA
(En el mismo local donde estuvo instalado el Registro de la Propiedad).
El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que verificado el traslado que tenia anunciado, está instalado ya en el expresado local, seguirá hasta su terminación la liquidación de todos los artículos existentes en el mismo, con notables é importantes rebajas en los precios.

COMERCIO DE LOZA, CRISTALERIA Y LAMPISTERIA
DE LA Olla
Viuda y hermano de Fulgencio Casaña.
(ANTIGUO COMERCIO DE LOS VALENCIANOS)
Collado, 36 y 38, Soria.
Los dueños de este acreditado establecimiento ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que teniendo en la actualidad numerosas existencias de todas clases y con especialidad de

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES
Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, POMADA KOCH, 3 ptas. pongo. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PELLAS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR
Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cólicos nefríticos), próstata. INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

IMPOTENCIA


DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA
DEBILIDAD GENTAL, PÉRDIDAS semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, melancolía, PARALISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

loza y cristal, se proponen venderlos á precios sumamente económicos, como podrán convencerse visitando el Establecimiento.
Collado, 36 y 38, Soria. —5—

AVISO.—Se arrienda el Ventorro llamado de *Larrate*, situado en la carretera del Burgo.
Para tratar dirigirse á la viuda de Juan Mugarza, en Soria, en el mismo Ventorrillo y en la imprenta de este periódico informarán. —1—

RELOJERIA DE José Puyuelo
8, Ferial, 8.
Esta casa acaba de recibir un gran surtido de relojes elegantes y de inmejorable marcha á precios muy económicos.
Composturas con verdadera garantía.
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8.



SE desea una sirvienta, para casa de Sacerdote, de un pueblo de esta provincia. En la Imprenta de este periódico informarán.

LA URBANA
COMPANIA DE SEGUROS
A PRIMA FILIA
CONTRA EL INCENDIO.
FUNDADA EN 1888,
ESTABLECIDA EN ESPAÑA [DESDE 1848].
CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PÉSETAS
Representación general.—Puerta del Sol, 10.
Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.
Esta sociedad es la más antigua de España.

Adolfo Alvarez
MÉDICO-OCULISTA
Permanecerá en Soria del 1.º al 23 de Mayo.
Fonda de Victoriano de Marco
Durante su estancia en Soria, quedará frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista don Emilio Alvarez.
ACADEMIA MERCANTIL
Dirigida por Don Enrique Sierra y Rivas, Profesor Mercantil y Empleado por oposición del Banco de España.
Preparación completa, con arreglo al programa oficial, para el ingreso en la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza y cursos de la misma.
Preparación especial para ingreso en el Banco de España.
Clases especiales, de noche, de cálculos mercantiles y Teneduría de libros; exclusivamente para dependientes de comercio.
Calle Real, 4, principal.
Horas de 3 á 5.

cacerola se pone la carpa bien limpia y escamada con sal, pimienta, especias y cebollas cortadas en ruedas delgadas, cuando esté todo bien frito, se añade cerveza hasta que lo cubra, dejándolo cocer hasta que vayan embobiendo la sal, y se sirve.
Refranes.—Colérico sanguino, borracho fino.—Refran con que se nota que los de este temperamento están espuestos á perder la razón.
Borraches de agua, nunca se acaba.—Refran que enseña, que los vicios crecen á medida que se frecuentan las ocasiones.
Casos y Cosas.
Una joven casada estaba reñida con un cuñado suyo, que no perdonaba medio de ofenderla.
Un día fué el cuñado á hacer una visita á su hermano.
—Pon una silla á mi hermano, dijo el marido dirigiéndose á la criada.
—Mejor sería ponerle tambien freno, añadió la mujer.

de Férias tocante á Miss O'Neil, esparcida y comentada inmediatamente en todo el país por la lengua de triple dardo de la señora de Beaumesnil, fué generalmente juzgada como poco honrosa para el criterio del anciano marqués, y no hizo más favor al del cura, al cual se señaló como á su cómplice. Es menester convenir en que el mundo, que jamás entra en detalles y juzga las cosas desde un punto de vista absoluto, tenía hasta cierto punto disculpa en encontrar raro, irregular, por lo menos, el hecho que en aquel momento estaba sometido á su apreciación. El mismo señor de Férias, pasado el primer ímpetu de entusiasmo, no dejó de considerar con cierta inquietud la responsabilidad con que había cargado dando á su nieta una profesora herética. En cuanto al cura, tuvo encima, á más del rumor público y las alarmas de su conciencia, el disgusto de recibir los cumplidos del Juez de Paz del cantón, anciano de fe tibia, y que consideraba á Voltaire como un dios del que parecía el profeta.
El abate Renaud volvió al castillo de Férias dos ó tres días después de la llegada de Miss O'Neil, no sin haber tenido que aguantar los elogios equívocos del magistrado volteriano. Iba caminando con la frente inclinada cuando se encontró con el marqués, que estaba dando su paseo de por la mañana por una avenida de castaños, y le confesó candorosamente sus escrúpulos y sus pesares.

—Mi digno amigo—le contestó el señor de Férias—puede usted creer que no estoy yo en un lecho de rosas; oigo como usted las enfadosas murmuraciones de la opinión, y convengo en que el elogio del Juez de Paz es un mal síntoma: en efecto, después de la tristeza de nuestros amigos, dice el sabio, lo que más debemos temer es el aplauso de nuestros enemigos: Sin embargo, mi querido cura, conservaré en mi casa á Miss O'Neil, por que en el curso de mi larga vida he observado que las inspiraciones del corazón; bastantes más difíciles de seguir que las de una prudencia egoísta y vulgar, son siempre censuradas por el mundo, pero á ménudo bendecidas por la Providencia. Entre tanto es menester que nos ayudemos para que Dios me ayude; y nosotros, usted y yo, mi digno amigo, debemos descuidar nada para salir con gloria de la delicada prueba en que estamos empeñados, es decir, para proporcionar á Sibila la educación sólida y variada que Miss O'Neil parece capaz de darle, y sostener á la niña en toda la integridad de la fe de sus padres.
Con el fin de llegar con más seguridad á este doble objeto, y aun cuando debiesen pasar dos años antes de la época fijada para la primera comunión de Sibila, quedó convenido que el abate Renaud principiara aquel mismo día una serie de conferencias que tendrían por objeto sentar sobre